

	<p align="center">E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 1 de 13

E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS
ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ.”**

CALARCÁ QUINDÍO, ABRIL DE 2025

	<p style="text-align: center;">E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 2 de 13

Contenido

1. <u>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.</u>	
1.1.Aspectos económicos	3
1.2 Aspectos técnicos	6
1.3 Aspecto regulatorios	7
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	8
3. ESTUDIO DE LA OFERTA	10
4. ESTUDIO DEL MERCADO	10
5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.	10

 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez</p>	<p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 3 de 13

INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, realizará un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El sector se entiende como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Por lo anteriormente expuesto la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector v2, publicada por Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el presente estudio del sector, para la suscripción de contrato de **Prestación de servicios Administrativos** de la siguiente manera:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se obtiene una idea general del mercado y del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo que permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá. Para esto se realiza un análisis de los siguientes contextos:

1.1 Aspectos económicos

Índice de precios al consumidor.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (marzo)


IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2024 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez.</p>	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 4 de 13

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025**

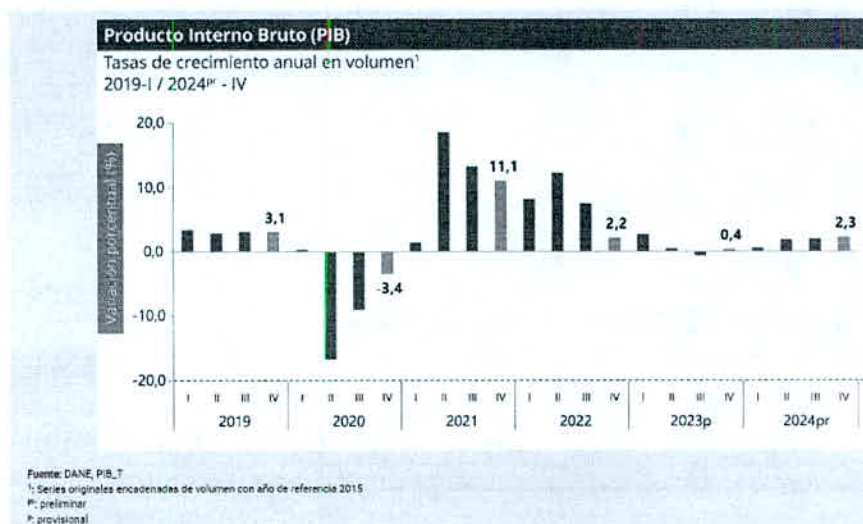
Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17	
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02	
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02	
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,16	0,01	
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.


Producto Interno Bruto.



Fuente:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

DANE

 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez</p>	<p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 5 de 13

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Salario mínimo:

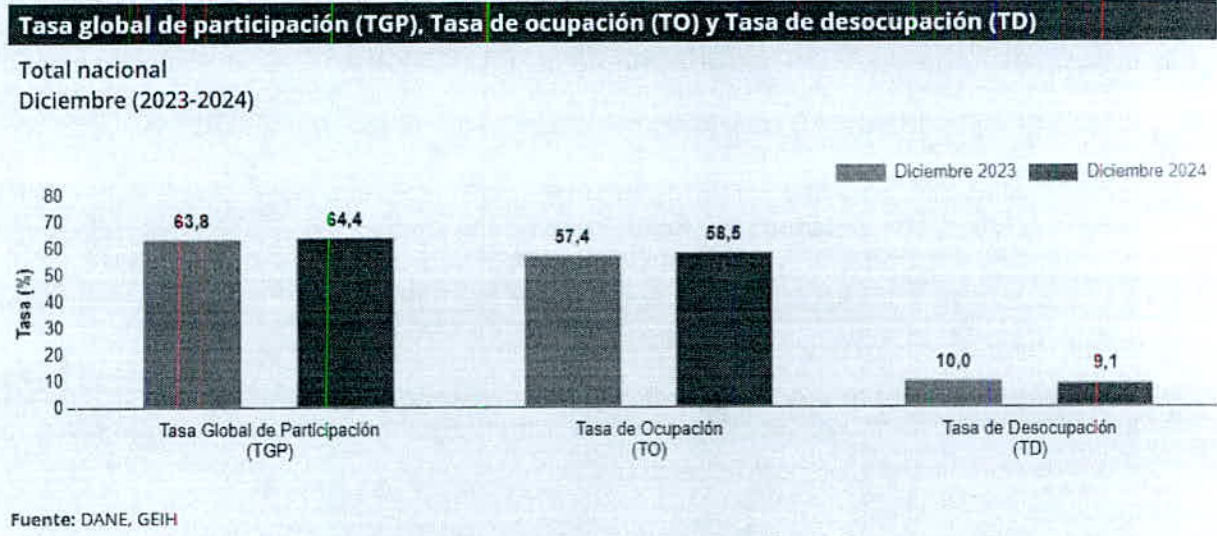
El incremento histórico del salario mínimo legal vigente en la vigencia 2024 y para la vigencia 2025 correspondiente al 9,5% es otra de las variables causantes del incremento de los precios de los productos y servicios con relación a los datos históricos que se toman como base en el presente análisis.

Desempleo:

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de

 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez.</p>	<p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 6 de 13

2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).



Fuente DANE: Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

1.2 Aspectos técnicos

La E.S.E. Hospital la Misericordia de Calarcá Quindío, como se indicó en el numeral anterior se encuentra en una medida de intervención forzosa y administrativa donde la Agente Especial Interventora ejerce funciones como Representante Legal de la entidad objeto de la medida especial y como administrador para lograr la continuidad de la garantía del derecho fundamental a la salud y del objeto social de la entidad vigilada por la superintendencia Nacional de Salud y dentro de sus obligaciones se encuentra la presentación de un Plan de Acción ante el mismo ente de control, el cual, una vez aprobado, debe ejecutarse y su seguimiento se realizará con el acompañamiento de la misma.

La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá cuenta dentro de su estructura con la Subgerencia Científica y la Subgerencia Administrativa, las cuales tienen la responsabilidad de brindar servicios de manera oportuna y eficiente, asegurando la accesibilidad y seguridad para los pacientes; además de estar comprometidas con las necesidades y expectativas de los ciudadanos y sus familias que requieran servicios de salud.

Es imperativo garantizar no solo la calidad de la atención, sino también la adquisición de bienes y servicios esenciales para asegurar la prestación del servicio en términos de calidad, oportunidad y eficiencia; en la sede asistencial, sede histórica y los centros de salud Balcones, Barcelona, y el puesto de salud de Quebrada negra.

Por lo cual, se debe contar con el personal necesario e idóneo para cubrir cada una de las necesidades que se generan en la prestación de los servicios ofrecidos; entre los cuales se encuentra las actividades de aseo y mantenimiento de las instalaciones del hospital tanto en la sede administrativa, asistencial como en los centros de salud; con el propósito de que las

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 7 de 13

labores de limpieza, desinfección y mantenimiento de la infraestructura de todas las áreas y servicios se ejecuten dando cumplimiento al manual de orden, limpieza y desinfección, el programa de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, así como también, se debe garantizar el perfecto estado de la infraestructura y el cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y el cronograma anexo definido para la vigencia. Por lo anterior, se tiene la necesidad de contar de manera permanente y continua con el servicio del personal que desarrolle las actividades de aseo y, mantenimiento que proporcione este servicio para garantizar la limpieza y desinfección de las áreas como también desarrollar las actividades de conservación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la ESE y sus sedes para mejorar la satisfacción del cliente interno y externo con mejores niveles de calidad en la atención.

Que se requiere celebrar contrato de prestación de servicios administrativos, para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, dado que en la planta de personal no se cuenta con el recurso humano suficiente ni idóneo para desarrollar las actividades mencionadas.

Que se requiere celebrar contrato de prestación de servicios administrativos, para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, cuenta que las actividades de aseo y mantenimiento tiene como objetivo garantizar que las áreas de la E.S.E. se encuentre en condiciones aceptables para la atención de los pacientes y para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos que ejecuta el personal con el fin de evitar situaciones que puedan afectar la prestación de los servicios o influir en el deterioro de las condiciones de salud y la integridad personal del cliente interno y externo, por lo cual se hace necesario brindar espacios en condiciones de limpieza, desinfección y conservación de la infraestructura para el normal desarrollo de los procesos misionales, de apoyo y administrativos que día a día se ejecutan en la entidad; dado que en la planta de personal no se cuenta con el recurso humano suficiente ni idóneo para desarrollar las actividades mencionadas, se hace necesario contratar con una empresa especializada, debido a que la Entidad no cuenta con el personal idóneo y calificado dentro de su planta de personal, el representante legal está facultado para adelantar los procesos de contratación que se requieran para el cabal cumplimiento de su objeto misional, previo estudio de conveniencia y oportunidad, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y el suministro de recursos, además para dar cumplimiento a los planes y proyectos, propuestos por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de la medida de intervención forzosa administrativa, la cual propende por el correcto funcionamiento y prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad con calidad y oportunidad, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la E.S.E.

Dado que la Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia presta servicio integrales en salud de primer nivel y se encuentra en apertura gradual de los servicios de segundo nivel, requiere contratar con una empresa que cumpla con los requerimientos exigidos por la E.S.E. para prestar el servicio de personal para desarrollar las actividades de aseo y mantenimiento en las diferentes áreas de la E.S.E., aplicando el manual de orden, limpieza y desinfección, el programa de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, así como también, se debe garantizar el perfecto estado de la infraestructura y el cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario definido para la vigencia dando cumplimiento a lo establecido en la circular 029 de 1997 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a las siguientes características:

- **Cubrimiento ante contingencias o imprevistos:** La empresa debe garantizar la disponibilidad de personal para cubrir cualquier situación especial o de contingencia.
- **Dotación y elementos para la ejecución de las labores:** El personal debe contar con su respectivo uniforme, elementos de protección personal de acuerdo al manual de bioseguridad de la ESE

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 8 de 13

- **Requisitos para el personal:** El personal de aseo deben tener esquema de vacunación vigente para la exposición al riesgo biológico y para el personal de mantenimiento debe tener curso en alturas vigente para el desarrollo del objeto contractual.
- **Capacitación al personal:** El contratista debe prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, debidamente entrenado para ejercer las funciones del puesto asignado, con capacidad de trabajo bajo presión.
- **Ubicación sitios de prestación servicio de vigilancia:** El contratista debe asignar el personal contratado para prestar el servicio en las diferentes sedes de la ESE en las siguientes cantidades de acuerdo al perfil.

RECURSO HUMANO

Dado que la Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia presta servicio integrales en salud de primer nivel, requiere contratar persona jurídica que cumpla con los requerimientos exigidos por la E.S.E., el código sustantivo de trabajo y demás nomas concordantes para prestar el mencionado servicio de personal, el cual se encargará de realizar las labores de aseo y mantenimiento en las sedes asistencial, administrativa y los Centros de Salud de Barcelona y Balcones, y los Puestos de Salud de la Virginia, Quebradanegra, de acuerdo con las siguientes características:

LAVADO DE TANQUES

La Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia requiere para la prestación de sus servicios integrales en salud, contratar persona jurídica que cumpla con los requerimientos exigidos por la E.S.E., para el lavado certificado de sus tanques de suministro de agua, para sus diferentes sedes, de acuerdo a las siguientes características: Lavado tanques PLÁSTICOS y en concreto.

LAVADO DE FACHADA SEDE HOSPITAL


La Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia requiere para la prestación de sus servicios integrales en salud, contratar persona jurídica que cumpla con los requerimientos exigidos por la E.S.E., para el lavado certificado de su fachada de la sede hospitalaria.

1.3 Aspecto regulatorios

Constitución política de Colombia

Ley 100 de 1993: Por medio de la cual se crea El Sistema de Seguridad Social Integral, que tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

El numeral 6 del artículo 95 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las ESE, lo siguiente: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, como así mismo debe observar los principios de la administración pública y los principios de la contratación estatal.

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 9 de 13

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En el caso de cláusulas exorbitantes y principios generales de la Contratación Pública.

Decreto 1876 de 1994: Por el cual se reglamentan los artículos 194,195 y 197 del Decreto Ley 100 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1122 de 2007. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

Ley 1438 de 2011:Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

La ley 1751 del 16 de febrero de 2015: "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" establece en su objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regular y establecer sus mecanismos de protección y a su vez en su artículo 15 consigna tácitamente la prestación e a salud así: "**Artículo 15. Prestaciones de salud.** El Sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas.


El artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016: Establece: "Régimen jurídico de los contratos. A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicarán en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La Resolución No. 389 del 01 de diciembre de 2022: por medio de la cual se expide el manual de contratación de La ESE Hospital La Misericordia Calarcá y deroga la Resolución No.462 diciembre 13 de 2021, expedido por el Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá, cuyo objeto primordial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La Resolución 337 de 2024 por medio de la cual se modificó el manual de contratación de la E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para identificar los gastos históricos que ha incurrido la entidad, relacionados con la adquisición de los bienes o la contratación de servicios similares que se pretende realizar,

 <p>ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez</p>	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 10 de 13

se utilizarán como fuentes de información las plataformas SECOP I, SECOP II y SIA Observa Contraloría.

De acuerdo con los datos disponibles en las plataformas de consulta, La E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá ha suplido la necesidad identificada, por medio de los procesos de contratación que se relacionan a continuación:

Año	No. Proceso contractual	Objeto	Duración	Valor	Contratista
2023	2023-017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	58 Días	\$64.000.000	TELESAI Y CIA SAS
2023	2023-071	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	60 Días	\$64.000.000	TELESAI Y CIA SAS
2023	2023-092	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	152 Días	\$184.999.459	TELESAI Y CIA SAS
2024	2024-008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	59 Días	\$88.762.000	TELESAI Y CIA SAS
2024	2024-066	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ.	07 meses	\$387.781.739	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.

Formas de adquisición del bien o servicio de otras Entidades Estatales.

De acuerdo a la información disponible en las plataformas Secop I, Secop II y SIA Observa Contraloría, entidades del orden municipal y departamental, han adquirido el bien o el servicio a través de las siguientes modalidades:



E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE
CALARCÁ
CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: R-100-CRT-19

VERSIÓN: 02

FECHA: FEBRERO DE 2023

PÁGINA 11 de 13

Año	Entidad	No. Proceso contractual	Objeto	Duración	Valor	Contratista
2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE ELÍAS	2023-095	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS	1 mes	\$34.704.480	JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR
2023	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	OBRA - 003 - 2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA , A REALIZAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E.	3 meses	\$450.000.000	ARGECO SAS EN REORGANIZACION
2024	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	CPS-005-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	12 meses	\$600.000.000	ASOCIACION DE PROFESIONALES, TECNOLOGÍAS, TÉCNICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS "ASIS"
2024	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	143.30.02.20240010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	16 días	\$329.981.433	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS
2023	CESAR ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES - CHIRIGUANA	045-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN	45 días	\$128.077.350	JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO SAS

 ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO: R-100-CRT-19
				VERSIÓN: 02
				FECHA: FEBRERO DE 2023
				PÁGINA 12 de 13
		ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ -CESAR		

Se puede concluir que de acuerdo con los datos históricos de la entidad la satisfacción de la necesidad identificada, se ha realizado por medio de la modalidad de contratación directa y convocatoria pública con un valor indeterminado de acuerdo con las actividades, incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades y/o factura realizada durante cada mes del servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para suplir la necesidad de los bienes o servicios requeridos por la entidad, se tendrán en cuenta las ofertas disponibles en el Departamento del Quindío, región del Eje Cafetero y de Nivel Nacional, la elección del contratista dependerá del cumplimiento de los criterios de calidad, precio, oportunidad, capacidad técnica, experiencia y los demás que se determinen como necesarios.

De acuerdo con la información disponible en los principales medios de consulta se encuentran las empresas relacionadas a continuación:

Nombre de la empresa	Ubicación	Dirección	Teléfono
FUMI ESPRAY SAS	Bogotá DC	Dg. 84a #85B 51	311 2724284
INGENIERA E INVERSIONES LASKO SAS	Cartagena	Cl. 31a #39-174	3107071919
CASA LIMPIA	Armenia	Carrera 18 con Calle 17, Piso 3	314 333 1515
CLEAN WORLD MUNDO LIMPIO S A S	Calarcá, Quindío	Barrio Ecomar, Manzana: D #Casa: 21 Piso 2	311 3528978
INMAG INGENIERÍA SAS	Armenia, Quindío	Carrera 13 Arte 01 Piso 7 Of 3 Centro De Negocios Fundadores	6067375040
TELESAI Y CIA SAS	Armenia, Quindío	Cra. 14a #10A Norte 01	320 6499078

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá, por tratarse de un contrato de prestación de servicios administrativos se definirá el promedio del presente contrato, mediante histórico, donde se encontró como fue señalado en el acápite anterior se hallaron en las plataformas digitales de contratación, la suscripción de contratos con características similares que permitieron identificar el valor para el presente proceso de contratación y ante la urgencia de la garantía y continuidad de los servicios de salud la modalidad de selección no será determinada por la cuantía sino por el contrario por el cumplimiento al derecho y servicio público y cumpliendo los principios de la función pública a fin de suplir la necesidad del servicio de manera oportuna.

De acuerdo con el histórico de la entidad en la adquisición de servicios con las mismas características y la cotización allegada se puede determinar que, el valor para adelantar el presente proceso contractual debe tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos, deducciones, impuestos, gastos de Administración, Imprevistos y Utilidad en los que deba

	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: R-100-CRT-19
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2023
		PÁGINA 13 de 13

incurrir el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas, el cual se calcula para el presente proceso contractual de acuerdo con el aumento del IPC, a la cantidad de personal requerido por la E.S.E. y al aumento del salario mínimo.

2. 5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con las condiciones del mercado, al análisis histórico de las formas en que se ha suplido esta necesidad en la institución y según los datos disponibles en las plataformas del SECOP I, SECOP II y SIA Observa, referente a las modalidades utilizadas por otras entidades públicas, se determina que la necesidad se suplirá bajo la modalidad de celebración de un contrato de prestación de servicios por contratación directa, surtiendo los requisitos definidos en la normatividad vigente y en el Manual Institucional de Contratación.

Teniendo en cuenta los datos analizados en el estudio de mercado se determina que el valor proyectado del presupuesto requerido para satisfacer la necesidad identificada corresponde a: **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.507.369,50).**

Dado en Calarcá Quindío el día veintinueve (29) del mes de abril del año 2025.



NAYIBIS LAIBETH ORTEGA FUENTES
Subgerente Administrativa
E.S.E. Hospital La Misericordia